

**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE LICITACIÓN Y NORMATIVIDAD**

ÁREA RESPONSABLE:	CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO
DIRECCIÓN DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN	DGOP-IU-MUN-PP-CI-021-19

ACTA DE FALLO

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, comunica el fallo correspondiente al procedimiento del concurso simplificado sumario No. DGOP-IU-MUN-PP-CI-021-19, de conformidad con lo establecido en los artículos 78 y 79 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y en lo aplicable al Reglamento Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: Rehabilitación y equipamiento de espacios públicos en los fraccionamientos Lomas del Mirador, Chulavista, 4 Estaciones, Hacienda Santa Fe, Cantaros, Silos y Agaves; y construcción de salón de usos múltiples en el fraccionamiento Rancho Alegre, municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

En el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, siendo las 13 horas con 0 minutos del día 29 de mayo de 2019, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta, en la sala de juntas de la Dirección General de Obras Públicas, segundo piso, del Centro Administrativo Tlajomulco, ubicado en la calle Higuera número 70, colonia Centro, para celebrar el acto en donde se les comunica a los licitantes, la resolución basada en el método Binario y de Tasación Aritmética, de las propuestas recibidas en el día del acto público celebrado el 27 de mayo de 2019.

El acto fue presidido por los C. Ing. Miguel Alejandro Vázquez Sahagún, el Lic. Joel Benjamín Márquez Tejeda y el Arq. Carlos Marín Velázquez, con el cargo Director General Adjunto de Licitación y Normatividad; Director de Licitación y Contratación; y Jefe de Costos y Presupuestos, respectivamente, quienes actúan a nombre y representación del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, designado por C. Ing. Jorge González Morales, Director General de Obras Públicas, para dar a conocer el fallo del concurso simplificado sumario, con fundamento en los artículos 79 y 81 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, expresando que el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se llevaron a cabo las siguientes evaluaciones:

EVALUACIÓN BINARIA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

El personal procedió a evaluar las propuestas técnicas por el método binario para dictaminar "si cumple" o "no cumple" los requisitos solicitados en las bases que les fueron entregadas, observándose lo siguiente:

N°	PERSONA FÍSICA O MORAL	OBSERVACIONES
1	Constructora Ivanna, S.A. de C.V.	Cumple con lo solicitado
2	Constructora Mabay, S.A. de C.V.	Cumple con lo solicitado



**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE LICITACIÓN Y NORMATIVIDAD**

ÁREA RESPONSABLE:	CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO
DIRECCIÓN DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN	DGOP-IU-MUN-PP-CI-021-19

ACTA DE FALLO

Una vez revisadas todas las propuestas mediante la evaluación binaria, se concluye que las empresas Constructora Ivanna, S.A. de C.V. y Constructora Mabay, S.A. de C.V., cumplen con las condiciones legales y técnicas requeridas por el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, no obstante en la evaluación antes mencionada, **las propuestas rebasan el techo financiero** previsto para esta obra, por lo que de conformidad con los artículos 73 numeral 4 numeral 15, 78 fracción VIII, y 83 numeral 1 fracción III, de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, **se declara desierto el presente concurso.**

Como constancia de lo expuesto, así como para los efectos legales correspondientes, firman la presente acta las personas que participaron en este evento.

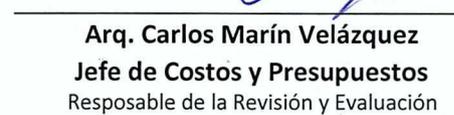
Por Parte del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco



Ing. Miguel Alejandro Vázquez Sahagún
Director General Adjunto de Licitación y
Normatividad



Lic. Joel Benjamín Márquez Tejeda
Director de Licitación y Contratación



Arq. Carlos Marín Velázquez
Jefe de Costos y Presupuestos
Responsable de la Revisión y Evaluación

PARTICIPANTES

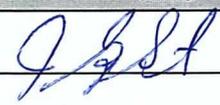
Persona física o moral	Firma
Constructora Ivanna, S.A. de C.V.	
Mi Construcción y Edificación, S.A. de C.V.	
Arti Construcciones, S.A. de C.V.	
José Luis Fausto Miranda	
Constructora Mabay, S.A. de C.V.	




**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE LICITACIÓN Y NORMATIVIDAD**

ÁREA RESPONSABLE:	CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO
DIRECCIÓN DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN	DGOP-IU-MUN-PP-CI-021-19

**ACTA DE FALLO
INVITADOS**

Dependencia, Comité, Personas externas o Testigo Social	Firma
Contraloría del Estado de Jalisco	
Secretaría de Hacienda Pública	
Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad	
Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción A.C.	
Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco A.C.	
Colegio de Arquitectos del Estado de Jalisco A.C.	
Contraloría Municipal	
Tesorería Municipal	







